

CARMEN JUAN LOVERA

Archivo Municipal de Alcalá la Real

Participar en el merecido homenaje que se rinde a María Jesús Viguera Molíns, brillante arabista e historiadora, no solo es un honor sino una gran satisfacción.

Mi trabajo intentará presentar una imagen de cómo era esta Alcalá, donde hoy estamos, en la penúltima década de la decimocuarta centuria. A los cuarenta años de haber dejado de ser escudo de la ciudad de Granada, capital del reino nazarí, para convertirse en la mejor puerta de Castilla a ese reino postrero, país islámico de España gracias a la labor del último de los grandes reyes reconquistadores medievales hispánicos, Alfonso XI.

Este rey al entrar triunfante en nuestra Alcalá, el 15 de agosto de 1341, tras nueve meses de duro asedio, decide cambiarle el apelativo de Abenzayde, con el que entonces se la conocía, por el de la Real. Manifestando así la importancia de su valor estratégico y su decisión de mantenerla unida a la Corona.

Sin embargo el antiguo nombre, alusivo a la culta familia de los Banu Said, nunca se perderá del todo. Convive en ocasiones con el segundo, como evidencia este Congreso en honor de la máxima conocedora de la trascendental obra de los Banu Said, *el Mugrib*. Y también el que uno de los dos testigos, a los que voy a recu-

rrir para presentar la imagen de esta ciudad en las postrimerías del siglo XIV, utiliza para designarla el nombre antiguo de Benzayde.

Son los testigos el rey Juan I, nieto del reconquistador Alfonso XI, y don Pedro González de Mendoza, uno de sus más importantes colaboradores y amigos hasta la muerte, porque le salvó la vida a costa de la suya, al cederle su caballo en la batalla de Aljubarrota.

Ambos testigos nos ofrecen, a través de documentos, un vivo retrato de Alcalá de entonces en dos imágenes muy distintas, pero complementarias; pues si los documentos del rey reflejan la población oficial, con su organización administrativa y militar, el único documento de don Pedro refleja la población marginal con sus peculiares costumbres.

LOS DOCUMENTOS DE JUAN I

El Archivo Histórico Municipal de Alcalá la Real (AMAR), conserva ocho documentos de este rey que, junto a algunos otros de su hijo Enrique III referentes a acontecimientos de la época de su padre, nos informan cumplidamente de como vivieron los alcalaínos los once años de su reinado, de 1379 a 1390.

Por ellos vemos el continuo peligro de una ciudad fronteriza, cercana como ninguna otra a la capital del reino enemigo, defendida por sus pobladores entre los que se encuentran en primer lugar los vecinos que son los que tienen carta de vecindad y pagas de pan y de dineros por sus obligaciones militares divididas estas en tres categorías, caballeros, lanceros y ballesteros.

La población esta representada en el Concejo, órgano administrativo y de gobierno formado por algunos de sus más destacados vecinos y presidido por el alcaide en nombre del rey, Juan I que, como afirma el maestro Sánchez Albornoz, fue uno de los mejores reyes castellanos, caracterizado por su interés por los derechos e intereses públicos. Demuestran en estos documentos alcalaínos lo acertado del juicio del gran medievalista.

Muy joven aún, a poco de empezar su reinado con apenas ventiún años, en el primero de estos documentos fechado el 30 de julio de 1379, se pone claramente del lado de los vecinos alcalaínos en contra de su alcaide Gonzalo Fernández de Córdoba. El cual cuando algún vecino moría o era cautivado, daba esta vecindad a sus parientes o criados, actitud reprobada por el rey de esta manera:

..E agora sabed que nos tenemos por bien e es nuestra merced que de agora en adelante quando algún vecino de la dicha villa fincare que sea puesto en su lugar su fijo o su pariente mas propincuo que ay oviere... e si cautivare que tenga su vezindad e non le sea tirada... e después que salga de cautivo que le sea tornada segund que la avía antes.¹

El problema de los cautivos preocupó tanto a Juan I que mandó poner un gran faro de lumbre en la torre más alta del alcázar alcalaíno para orientar a aquellos que pudiesen escapar.

No se conserva en el AMAR documentos del rey Juan sobre este tema, pero sí tres de su hijo Enrique III. El primero de 10 de junio de 1392 y los otros dos de 1395, 24 de mayo y 3 de junio respectivamente. Este último dice así:

Yo el rey fago saber a vos los mis contadores mayores que don Alfonso Fernández, señor de Aguilar, mi alcaide de la dicha villa de Alcalá la Real e el Concejo de la dicha villa, me enviaron decir por sus peticiones que un farón de lumbre que el rey don Johan, mi padre e mi señor que Dios dé santo paraíso, mandó fazer en el alcázar de la dicha villa el qual es muy pertenesciente para alumbrar de noche, porque a la lumbre del dicho farón salían muchos christianos de los que estaban cautivos en tierra de moros. E que con los grandes vientos e tormentas que fizo se quebró... e lo qual dizen que es muy grand mal e mengua, porque los christianos que se sueltan non pueden salir de tierra de moros a tierra de christianos, por non saber la tierra por el dicho farón non arder de cada noche, segund solía. Por lo qual fue mi merced mandar dar un mi alvalá para Juan Fernández de Villafranca, mi thesorero mayor del Andalucía, para que faga catar maestros e faga adobar e reparar el dicho faron luego para que arda. Porque vos mando que librades al dicho Concejo los tres mill e seiscientos maravedis que el dicho rey mi padre mandaba librar cada año para aceite e mechas e para los ommes que lo alumbran de noche...

De esta manera así como Alfonso XI convirtió a Alcalá en Puerta a Granada de Castilla su nieto Juan I la enriqueció al hacerla luz y guía de cristianos cautivos.

Luz que, aunque desapareció durante los siguientes reinados, volvió a resurgir en época de los Reyes Católicos cuando el conde de Tendilla, nombrado capitán

¹ JUAN LOVERA, CARMEN. *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*. Alcalá la Real 1988. 2 Vol. Contenido este documento como los que se citen posteriormente, en el volumen I de esta colección ordenados cronológicamente.

general de la frontera, hizo construir un faro en Alcalá la Real para guiar a cautivos fugitivos según nos cuenta el cronista Fernando de Pulgar.

Volviendo al tema de nuestro trabajo, el 24 de septiembre de 1382 se inician una serie de documentos que tienen como denominador común las pagas de los vecinos. En la fecha antedicha Juan I, en una provisión real, ordena a don Yehuda Aben Aça, arrendador mayor de las alcabalas de los obispados de Córdoba y Jaén, pague a la villa de Alcalá la Real el pan que le debe del año anterior y los dineros de este año, porque había arrendado las alcabalas con la condición de pagar a los castillos fronteros.

Tres años después, el 23 de enero de 1385, don Yehuda no ha pagado y Juan I ordena, en un mandato, a sus contadores mayores den cartas a los vecinos de Alcalá la Real contra don Yehuda Aben Aça y sus fiadores, para que les paguen lo que les debe, y si no lo quisieran hacer que sean prendados y vendidos sus bienes.

En el intermedio de estos dos documentos otros tres, de 1 y 5 de enero de 1383 y 23 de enero de 1385 son provisiones de Juan I contra otros pagadores que, o no han pagado la totalidad de las pagas, o lo han hecho en paños y otras mercaderías, o las han dejado en lugares desamparados por no atreverse a llegar a la villa dada su cercanía al vecino enemigo.

El 5 de diciembre de ese año 1385 en una provisión, Juan I ordena a su pagador en la Villa de Alcalá la Real, Alfonso Fernández de Herrera, pague las ochenta vecindades lanceras que doblaron la dicha villa. Hay que relacionar esto con uno de los ordenamientos de las Cortes de Valladolid, celebradas por este tiempo, llamado *«de las lanzas»* donde se fija un sueldo de 1.500 maravedíes anuales a cada lanza –hombre armado a caballo–, y se ordena que cada uno tenga dos cabalgaduras, llamándose dobladura al segundo caballo. El alcayde, Concejo, alcaldes, alguacil y jurados de Alcalá la Real, en su petición al rey origen de la provisión alegan que en su villa hay hombres que mantienen caballos y armas como los de la nómina y estos son, además de los nueve oficiales cuatro jurados y un escribano del Concejo, *«otros menestrales que viven en la dicha villa»*.

El último documento del AMAR firmado por Juan I es una provisión ordenando a los frailes de la Trinidad y de la Merced que no usen las mandas dejadas para sacar de cautivo a vecinos de Alcalá la Real en otros que no lo sean, fechado en Zamora el 25 de julio de 1386.

Cuatro años después, el 7 de octubre de 1390, moría prematuramente y de forma accidental este buen rey que, en solo once años de reinado, había logrado pacificar el reino y legitimar la dinastía Trastámara, por el matrimonio de su he-

redero con la heredera de Pedro I, sin descuidar las necesidades de los vecinos de la Frontera como demuestran estos documentos.

Y para terminar una reflexión sobre las paradojas del destino. Si en Aljubarrota salvó la vida Juan I, gracias a un caballo, otro caballo causó su muerte en Alcalá de Henares, al arrastrar su cuerpo tras haberlo despedido por un tropezón en la exhibición ecuestre con que le obsequiaban los Farfanés y en la que el rey quiso participar.

Como es sabido los Farfanés eran un conjunto de familias españolas que tras haber residido durante siglos en Marruecos vuelven a Castilla en época de Juan I.

DON PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA

La imagen de Alcalá la Real que nos proporciona el segundo testigo de este trabajo, Pedro González de Mendoza, es complementaria de la que nos da el rey Juan I, porque nos da a conocer el dato tan interesante como la abundancia de judíos entre la población marginal alcalaína.

Y es que a don Pedro, verdadero tronco de la famosa casa de Mendoza engrandecida por él con los señoríos de Hita y Buitrago, parece ser que el rey Juan I le ofreció algún señorío, o cargo importante en Alcalá de Benzayde que él rechazó, justificando su negativa en una composición poética porque como su nieto, el marqués de Santillana, don Pedro unía a sus dotes de estadista y guerrero una gran cultura y amplia vena poética.

Esto nos dice el marqués de su abuelo en su carta-prohemio al Condestable de Portugal:

«... usó una manera de decir cantares así como cenicos plautinos y terencianos, también en estribotes como serranas».

Cinco de estos cantares están recogidos y numerados en el *Pequeño Cancionero*, manuscrito número 3.788 de la Biblioteca Nacional, publicado por José María Azazeta en el tomo VII de «Estudios dedicados a Menéndez Pidal» el año 1957.

El quinto es el poema que nos ocupa. Composición humorística en la que se ensalza la belleza de la vida en el campo al aire libre para denigrar la vida en poblaciones cerradas con los inconvenientes de aglomeración y malos olores.

Fuera verdadera, o mas probablemente imaginada como pretexto para la poesía, la oferta real, el caso es que el nombre de Abenzayde, con significado geográfico, aparece por primera vez en la literatura castellana en esta composición:

«V. *Este desir fiso Pero Gonçalez de Mendoza que murió en la Aljubarrota.*

*A mi sería grave cosa
por aquels decir çate,
dexar garganta famosa
por morar en Abenzayte.*

*A mi grave me sería
dexar los prados con flores
en mayo la fuente fría,
vergeles con ruyseñores,
por yr a la judería
bevir entre curtidores
a do ay tales olores
donde buen olor no ha parte.*

*Como dexare la Sierra
do ay ayre y truchas finas
por yr morar a la tierra
do ay badebas y porcinas,
a do la gente se encierra
con las espesas caninas
fiesta e olor de adefinas
que non siento a quien non mate.*

*Cuando fallo buen venado
ponle canes e montero
e desina el del collado
adelante cavallero;
sería mal aconsejado
quien dexa de oyr a baquero
por oyr raby parlero
quando en la su ley departe.*

*Como dexaré perdices
en ynvierno que son sanas,
en verano codornises*

*de caçar por las mañanas
por yr con tales narises
a do biven las loçanas,
que con sus grandes vianas
a todo hombre dan su mate».²*

La población descrita por don Pedro es la de los arrabales o barrios extremos de la Alcalá documentada de Juan I. Integrada en general por gentes de acarreo, huidas de otros lugares por diferentes motivos y en su mayor parte de religión judía, de ahí que no la llame la Real, sino que le de el nombre antiguo de Abenzayte o Abenzayde.

Al mal olor de los curtidos que, según los documentos del AMAR, era una de las ocupaciones principales de la población trabajadora alcalaína, une el de las adefinas. Los guisos que en los hogares judíos quedan en el rescoldo la noche de los viernes.

Califica a las mujeres judías de lozanas y las considera de tan alto poder erótico que «a todo hombre dan su mate» y advierte que no conviene dejar de cazar perdices en invierno y en verano codornices para ir a meter las narices donde viven ellas.

No se puede por menos de pensar que Pedro González de Mendoza señor de Hita pudo tener noticia de Alcalá de Benzayde a través de su consuegra Mencía de Cisneros, hermanastra de Juan Ruiz de Cisneros identificado con el Arcipreste de Hita.

Arcipreste que tanto influyó en sus serranas inspiradas en los cánticos de serranas, sobre todo en la «Menga dame el tu acorro» que aparece completa en el *Pequeño Cancionero*, inspirador de la segunda parte de este trabajo dedicado a nuestra admirada y querida María Jesús Viguera.

² Noticias de este poema fueron dadas a conocer a Emilio Sáez, descubridor de la identidad del Arcipreste de Hita con Juan Ruiz de Cisneros, por el filólogo y crítico literario Eugenio Asensio. Don Emilio mostró gran interés por el asunto y se proponía investigar sobre ello cuando un accidente mortal cortó su fructífera carrera. Gracias a la generosidad de su hijo Carlos, desgraciadamente fallecido en la plenitud de su vida, contamos con todos los datos recopilados por su padre sobre JUAN RUIZ DE CISNEROS, personaje histórico ampliamente documentado y relacionado con los Mendoza por ser hermano, aunque ilegítimo, de Mencía de Cisneros consuegra de nuestro poeta Pedro González de Mendoza, señor de Hita, y abuela del marqués de Santillana.